

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/08148 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1307/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejel D. Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de D. Pedro Ambrosio Gómez Gregori y D.^a Josefa Agudo Muñoz, a celebrar el día 20 de junio de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 19 de junio de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

